

Propuestas de **Ahora Getafe** para el Plan Estratégico de Accesibilidad e Inclusión

Abriendo Caminos

En Getafe hay un total de 8.141 personas con discapacidad, de las cuales 4.917 son menores de 64 años y 3.224 son mayores de 65 años de edad, lo que supone que aproximadamente el 4,7% de la población total del municipio tiene reconocida algún grado de discapacidad igual o superior al 33% ya sea de carácter físico, sensorial o cognitivo (*datos extraídos de la publicación estadística de 2015 realizada por la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad de la Comunidad de Madrid*)

La población tiende a ser cada día más longeva, y por ende más dependiente, por lo que desde los poderes públicos se ha de velar por garantizar sus derechos reconocidos, logrando una ciudad accesible, facilitadora de la igualdad y autonomía, y que cuide a sus vecinos y vecinas. Del mismo modo, y habiendo legislación reguladora de los derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social a nivel internacional, estatal y regional, el Ayuntamiento de Getafe debe regular un marco normativo y procedimental que de cumplimiento y unifique todo lo relativo a la accesibilidad.

En abril de 2017, desde Ahora Getafe lanzamos la campaña *Abriendo Caminos*, con el objetivo de visibilizar el día a día de las personas con diversidad funcional de nuestro municipio, y los obstáculos a los que se enfrentan para poder llevar una vida lo más digna posible. Gracias a ella hemos conseguido aglutinar una serie de medidas y propuestas a poner en marcha para hacer de Getafe una ciudad más accesible e inclusiva para todos y para todas, de manera participativa. Con este trabajo pretendemos que la diversidad sea un valor enriquecedor para Getafe, para su convivencia, participación social y por tanto, mejorará también su Democracia.

A continuación se enumeran las propuestas a tener en cuenta al Plan estratégico de accesibilidad e inclusión sobre el que el Ayuntamiento de Getafe está trabajando; éstas serán enmarcadas en diferentes bloques: perspectiva integral, y en función de las diferentes diversidades funcionales (física, cognitiva y sensorial).

Propuestas:

Propuestas Integrales:

1. Otorgar carácter normativo, y por ende ordenamiento jurídico, al Plan Estratégico de Accesibilidad e Inclusión, tal y como se aprobó en el pleno del 13 de septiembre del 2017 (Proposición del grupo municipal Ahora Getafe para dar cumplimiento al RD legislativo 1/2013).
2. Creación de una Oficina de Accesibilidad municipal desde la que se facilite información, orientación y asesoramiento en materia de accesibilidad a vecinos, vecinas, asociaciones y colectivos, y vele por su promoción y por el cumplimiento e impulso de la norma que finalmente se apruebe en materia de accesibilidad para el municipio, en cumplimiento del acuerdo plenario del Ayuntamiento de Getafe del 13 de septiembre de 2017.
3. Inclusión de las medidas del *Manual de accesibilidad para espacios públicos urbanizados del Ayuntamiento de Madrid* que no estuvieren recogidas en el *Plan Estratégico de Accesibilidad e Inclusión del Ayuntamiento de Getafe*. El citado manual fue publicado en 2016, reconocido y recomendado por la Comisión de Bienestar Social, Integración, Cooperación y Familia de la FMM (Federación de Municipios de Madrid) para su puesta en práctica por los Ayuntamientos de la región. Facilitamos a continuación un enlace para su consulta y estudio:

<http://www.madrid.es/UnidadesDescentralizadas/UDCMedios/noticias/2017/02Febrero/24Viernes/Notasprensa/ManualAccesibilidad/ficheros/Manual%20accesibilidad%20para%20espacios%20públicos%20urbanizados%202016.pdf>
4. Creación de una tarjeta de transporte público para personas con diversidad funcional (con discapacidad igual o superior al 33%) y rentas bajas (homóloga a la Tarjeta Azul de Transporte del municipio de Madrid), para uso ilimitado del transporte público urbano de Getafe.
5. Edificios públicos accesibles: en cumplimiento del RD Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se parueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, todos los edificios públicos (de antigua, reciente o nueva construcción) han de ser accesibles a fecha 4 de diciembre de 2017, a cualquier tipología de discapacidad.

6. Áreas infantiles adaptadas: sustitución e instalación de columpios adaptados a la diversidad funcional: física, sensorial y cognitiva, así como su entorno, pavimento y accesos.
7. Formación e Inserción laboral: facilitar la formación y el acceso a programas locales de inserción social, a las personas con diversidad funcional.
8. Facilitar formación a las trabajadoras y trabajadores públicos municipales relativa a accesibilidad e inclusión social de personas con diversidad funcional.

Diversidad Funcional Física:

9. Para el pavimentado de las calles, uso de material consistente y liso, que genere una mejor conservación que el adoquín que en la actualidad prevalece en zonas céntricas peatonales (ejemplo calle Madrid); éste tiende a levantarse provocando socabones y con ello caídas de peatones (especialmente quienes tienen movilidad reducida).
10. Baños públicos: instalación de baños públicos accesibles y adaptados a las personas con discapacidad física en todos los barrios de Getafe.
11. Autobuses públicos: regulación de normativa en la que se permita acceder y desplazarse a más de una persona en silla de ruedas o carrito especial para persona con diversidad funcional. Control y mantenimiento regular de las plataformas destinadas al acceso de las personas en silla de ruedas o carritos.
12. Reconvertir los carriles bici y aceras bici que provocan conflictos entre los peatones y las bicicletas, en vías de uso recomendable para las personas con movilidad reducida, que se desplazan en sillas de ruedas, y carritos de niños y niñas.
13. Revisar la normativa municipal relativa a la ocupación de la vía pública para que la instalación de recursos (quioscos, terrazas, carteles publicitarios, etc) no supongan obstáculos y un detrimento de los derechos sobre la movilidad y autonomía de las personas con movilidad reducida y/o que se desplazan en silla de ruedas, y hacer cumplir la norma.

14. Eliminación de la tasa municipal por ocupación de vía pública de ascensores, rampas y de cuantos elementos arquitectónicos se consideren necesarios para eliminar las barreras arquitectónicas en favor del acceso a viviendas, comunidades de propietarios y edificios con carácter público, en cumplimiento del acuerdo plenario del Ayuntamiento de Getafe del 13 de septiembre de 2017.

Diversidad Funcional Sensorial:

- Visual:

15. Revisar la normativa municipal relativa a la ocupación de la vía pública para que la instalación de recursos (quioscos, terrazas, carteles publicitarios, toldos, etc) no supongan obstáculos y/o barreras, y un detrimento de los derechos de las personas ciegas o con déficit visual.
16. Activación del sonido de los semáforos durante las 24 horas del día o, en su defecto, instalación de un sistema de activación de sonido para las personas ciegas o con déficit visual.
17. Permitir a los perros que estén reconocidos como guía, para una persona ciega o con déficit visual, que puedan ir sueltos sin correa por la calle o cualquier espacio público.
18. Mejorar significativamente el mantenimiento de las áreas caninas, evitando especialmente la creación significativa de hoyos que impidan u obstaculicen el tránsito de las personas ciegas o con déficit visual que se ayudan de un perro guía.
19. Fomentar la limpieza de las calles, especialmente de los excrementos de animales, y la concienciación ciudadana para controlar que los dueños de perros limpien eliminen sus excrementos de cualquier vía o espacio público.
20. Homogeneización de criterios y formatos para la pavimentación, pasos de cebra, señalización en pavimento de parada de autobús, etc.
21. Facilitar la traducción de documentación oficial y de interés público al sistema de lectoescritura braille (documentos oficiales, actas, reglamentos, agenda pública, agenda cultural, etc.).

22. Facilitar el acceso a las páginas web, cuentas en redes sociales oficiales del Ayuntamiento, portal de participación ciudadana, delegaciones y empresas públicas, mediante la inserción de contenidos audibles.

- **Auditiva:**

23. Facilitar intérpretes de lenguaje de signos para la vida cotidiana y pública, aumentando el servicio a disposición de los vecinos y vecinas sordas o con hipoacusia, especialmente para eventos públicos culturales, políticos, sociales, educativos y sanitarios.

24. Transmitir en lenguaje de signos los Plenos del Ayuntamiento, incorporando en la proyección o vídeo una persona intérprete en tiempo real, así como todos aquellos vídeos o eventos públicos que sean transmitidos o grabados por el Ayuntamiento de Getafe o cualquiera de las empresas públicas municipales.

25. En los eventos públicos (culturales, políticos, formativos, etc) reservar espacio en las primeras filas de asientos para personas con hipoacusia y para las personas sordas o sordociegas, con el objetivo de poder facilitar la interpretación a las personas profesionales en el lenguaje de signos.

26. Facilitar la traducción de los contenidos de audio a lenguaje escrito que se publiquen en las páginas web y cuentas en redes sociales oficiales del Ayuntamiento, portal de participación ciudadana, delegaciones y empresas públicas, mediante la inserción de contenidos audibles.

- **Visual y Auditiva (personas sordo-ciegas):**

Se recogen todas las propuestas señaladas para las personas con discapacidad visual y auditiva.

27. Incorporar un servicio público de interpretación de lenguaje de signos (o sistema de comunicación) exclusivo para personas sordociegas.

Diversidad Funcional Cognitiva:

- 28.** Uso de pictogramas señalizadores de espacios públicos presentados y aprobados en Comisión de Bienestar Social, Integración, Cooperación y Familia de la FMM, con el fin de unificar criterios para todos los municipios y así facilitar la vida especialmente a las personas con discapacidad cognitiva y visual.